



*ANUNCIO de 8 de mayo de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 450 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada.*

*Expte.: GE-M/296/07. (2008081911)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 450 kW nominales, constituida por 4 instalaciones individuales de 100 kW y una instalación individual de 50 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 2 C.T. con transformadores de 2 x 100 KVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
  - 1 C.T. con transformador de 1 x 100 KVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
  - La interconexión entre los centros de transformación se realizará mediante línea subterránea M.T 20 kV en doble circuito con una longitud total de 370 metros.
  - La línea de evacuación propuesta será aérea. Partiendo desde los centros de transformación y tras realizar el correspondiente paso subterráneo-aéreo del doble circuito del que se compone la línea se conectará al apoyo n.º 5003 de la línea Torrejón el Rubio de 20 kV de las S.T.R. Jaraicejo. La línea mencionada anteriormente tiene una longitud total de 15 metros.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 507, parcela 9001 del Término Municipal de Jaraicejo (Cáceres).
- Promotor: Teneolar, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 8 de mayo de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.